



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5894 / 2019.

ZAPALLAR, 06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°5337, de fecha 05 de noviembre de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor Ferretería y Servicios Talca Limitada, Rut 76.806.230-7, de la licitación pública “Adquisición e instalación de termos solares presurizados de 250 lts. Para la comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°4166, de fecha 29 de agosto de 2019.
2. Que, con fecha 20 de noviembre de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Ferretería y Servicios Talca Limitada, Rut 76.806.230-7, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°29/2019 de fecha 16 de octubre de 2019 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°435/2019, de la misma fecha.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOS SOLARES PRESURIZADOS DE 250 LTS. PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Ferretería y Servicios Talca Limitada, Rut 76.806.230-7, con



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fecha 20 de noviembre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 20 de noviembre de 2019.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CP
[Firma manuscrita]

